



Nº 17/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 42110/2021 GALEANO EVA ESTELA S/ Divorcio Unilateral Conexidad Detectada en autos (23207/2016-F1)**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "**RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO:**" VI (- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento Posadas, Pcia. Mnes.; a los fines de la toma de razón de la presente en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ARMOA GONZALEZ - GALEANO, el día 08 de mayo de 2008, de Eldorado, Mnes, inscripto en Tomo I, Acta No 37, Año 2008, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente previo pago de la Tasa pertinente. " Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 18 de Marzo de 2025.-

Digitally signed by BENITEZ Jose Alberto
Date: 2025.03.18 12:40:01 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 25 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

Nota N° 420 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 17/2025** de fecha 18 de marzo de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 42110/2021 GALEANO EVA ESTELA S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien remitir a esta Dirección General, Oficio Original con la transcripción íntegra de la Sentencia de S.S. indicando la fecha de la misma, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413. Así también, es necesario consignen en su instrumento el nombre completo de las partes y el número de DNI de los mismos, para la correcta transcripción de la manda judicial en el acta de matrimonio correspondiente.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Divorcio y por Anulación de Matrimonio, por el monto de \$ 5450 (pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta); la cual se encuentra previsto en el

Código Fiscal de la Provincia de Misiones Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 1700 del año 2023. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/>, donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede rppmesadeentrada@gmail.com.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.25
11:30:03 -03'00'



Nº 52/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 42110/2021 GALEANO EVA ESTELA S/ Divorcio Unilateral Conexidad Detectada en autos (23207/2016-F1)**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: *"/dada de Eldorado, Misiones, 08 de marzo año 2023// FALLO: I).- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por Eva Estela GALEANO, D.N.I. No 18.801.336 domiciliado en Calle Peluffo 850, San Miguel, Bs As., en contra de Marcelino GONZALEZ ARMOA, D.N.I. No93.685.233 domiciliado en calle Yegros 415, km. 3 de Eldorado, Mnes.; en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (09 de diciembre del año 2019).// II).- Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. // III).- IMPONER COSTAS, por el orden causado. // IV).- INTIMAR a la*

Dra. María Angélica MAS a presentar comprobante de opción y pago ante AFIP en (5) días .// V).- REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES, conforme Ley XII No 4 (Antes Ley 607) de la Dra. María Angélica MAS, Matr. Profesional No 2226 en el monto equivalente a TRES (3) salarios mínimos vitales y móviles a la fecha de dictado de esta sentencia. // VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento Posadas, Pcia. Mnes,; a los fines de la toma de razón de la presente en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ARMOA GONZALEZ - GALEANO, el día 08 de mayo de 2008, de Eldorado, Mnes, inscripto en Tomo I, Acta No 37, Año 2008, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente previo pago de la Tasa pertinente"._Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 22 de Abril de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ, Jose Alberto
Date: 2025.04.22 08:34:46 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de April de 2025, ante mí, Jefe del Ipto Judicial

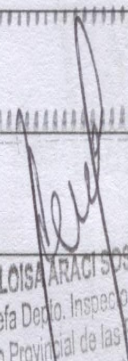
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente

Nº 691-J-25 de fecha 17/2015

en Expte Nº 42110/2021 Galeano Eva Estela
divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 97 Año 2025

Trámite.....


ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

037

I	34	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

ARMOA

CONZALEZ

Marcelino

Con?

ONLEANO

Eva

Estela

-Nota de

Referencia

Para el

Folio 208-

En Donado Hissios

República Argentina, a 28 de Mayo

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelino ARMOA CONZALEZ

Edad 36 años, profesión Zapatero estado Soltero

nacionalidad Paraguayo nacido en Paraguay: 04-05-1932

domiciliado en 2º 20 de Junio Corales Doc. Ident. 83.685.233

Hijo de Manberto ARMOA - Fallecido -

nacionalidad Paraguayo profesión Fallecido

y de Celia CONZALEZ

nacionalidad Paraguayo profesión

domiciliados en Eva Estela ONLEANO

Edad 39 años, profesión Dueña de casa estado Soltero

nacionalidad Paraguayo nacida en Montecarlo Misiones: 28-03-1933

domiciliada en 2º 20 de Junio Corales Doc. Ident. 18.801.336

Hija de Manuel ONLEANO

nacionalidad Paraguayo profesión Guadonero

y de Luz María LEZCANO

nacionalidad Paraguayo profesión Dueña de casa

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cecilia ESPINOLA Benítez Doc. Ident. 82945856 Edad 59 años

Estado Conyugal profesión Empleada Domicilio Rm 8 Eldorado

Enca KRENTZ Doc. Ident. 1448755 Edad 43 años

Estado Viuda profesión Escritora Domicilio Rm 8 Eldorado

Se da fe de lo actuado y se declara unidos en matrimonio a los contrayentes y los testigos actuantes.

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

Cecilia ESPINOLA Benítez

Enca KRENTZ

= Viene del folio N° 37 - Acta N° 37 -

Protocolizado - libro 04 - folio 97 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 691-J-25. Oficio N° 52/25 de Fecha 22.4.25
 Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaría N° 1.
 Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, País Argentina.
 Autos Caratulados: Expte. N° 421/0/2021 = GALEANO
 Estela S. Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los esposos: Srs.

Eva Estela GALEANO DNI N° 18.801.336 y

ARMOR GONZALEZ Marcelino DNI N° 93.685.

233 Fecha de fallo: 08-3-2023

Fdo. Dr. Carlos E. JONES, Juez Fdo. Dr. Benítez José Alberto, Secretario

Posadas 28 de Abril de 2025.



ELISA ARACI SOSA
 Jefe Depto. Inspección
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 42110/2021 GALEANO EVA
ESTELA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:23